

**Comisión para la inclusión de personas con discapacidad en el deporte Federación Bizkaína de Motociclismo y Federación de deporte Adaptado de Bizkaia.**

Atendiendo a los requisitos recogidos en la ley vasca del deporte aprobado el en marzo del 2023 y dando cumplimiento a su artículo 24 comisión para la inclusión social, de mutuo acuerdo las Federaciones firmantes exponen:

Las Federaciones Bizkaínas de Motociclismo y Deporte Adaptado constituyen en el seno de ambas Federaciones, una comisión de deporte inclusivo, participada por

Aitor Gonzalez      Deporte adaptado      presidente BKEF

Luis Nuñez      Presidente de BMF      presidente BFM

**Acciones a trabajar:**

1-Dicha comisión promoverá las políticas necesarias para garantizar la inclusión plena de las deportistas y los deportistas con discapacidad en el ámbito del deporte, eliminando los obstáculos que se opongan a su plena integración e inclusión y apoyando a las entidades asociadas en este objetivo.

2.- Ambas Federaciones, en el ámbito de sus competencias, considerarán de interés general el deporte inclusivo de las personas con discapacidad y los programas que lo promuevan. Asimismo, se destinarán recursos y financiación para el desarrollo de los citados programas.

3.- 1. Las Federaciones Bizkaínas de Motociclismo y Deporte Adaptado promoverán y fomentarán el desarrollo de la práctica deportiva de personas con discapacidad, así como la celebración de actividades de deporte inclusivo.

4.- 1. Las Federaciones Bizkaínas de Motociclismo y Deporte Adaptado promoverán una mayor visibilidad del deporte inclusivo y de personas con discapacidad en los medios de comunicación.